



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA".

SALTA, 10 DIC 2018

Expte. Nº 18.006/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0171-2017 de fecha 1 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Néstor Facundo GÓMEZ URQUIZA, D.N.I. Nº 28.634.054, para que cumpla servicios de Maestranza en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2017.

QUE a fs. 503 la citada Dirección informa la Baja del Sr. GÓMEZ URQUIZA, a partir del mes de junio de 2017.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula décima primera, del citado Contrato se puede rescindir sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Néstor Facundo GÓMEZ URQUIZA, D.N.I. Nº 28.634.054, a partir del mes de junio de 2017, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1663-2018